UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
Independencia Nacional Nº. 909 esq. Manuel Domínguez – Tel. (021) 495-538

Misión: Somos la institución Pública responsable de establecer, regir e implementar la política habitacional del país con énfasis en los sectores de escasos recursos.

UOC-MUVH N° 257-19

Asunción, 11 de julio de 2019

Señor
ABG. PABLO FERNANDO SEITZ, Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
P R E S N T E:

Me dirijo a Ud. en atención a la Nota DNCP/DNC N° 12156/2019 de fecha 10/07/2019 del proceso del Llamado a **Contratación Directa N° 06/19 "SERVICIO DE ALQUILER DE DISPENSADORES DE AGUA" ID Nº 364.405,** con el objetivo de comunicar que se verificaron las Observaciones según el siguiente detalle.

MOTIVO DE NO DIFUSIÓN

1. *Consultamos a la convocante las razones por las que no se ajustó a los establecido en el **Decreto N° 7.343/11** que indica en su **artículo 34:** a fin de garantizar los derechos de las partes que resulten adjudicadas en los procesos de contrataciones reguladas por la Ley 2.051/03, la formalización del contrato solo podrá ser concluida por las convocantes una vez vencido el plazo establecido (10 días hábiles) en la normativa para la interposición del recurso de protesta.*

   Respuesta: En relación a la falta de cumplimiento del Art. 34 del Decreto N° 7434/11. Se procedió a la firma del contrato con la empresa adjudicada, debió a la necesidad de contar de manera urgente con el servicio de dispensadores de agua, cabe mencionar que dicho proceso no presenta impugnación alguna por parte de otros oferentes.

Atentamente,

Abg. CARLOS IVÁN RODRÍGUEZ
Director Interino
Unidad Operativa de Contrataciones